



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION EXAMENES A TRAVES DE CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS AÑO 2022"

ALGARROBO, 24 FEB 2022

DECRETO N° 0497



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.º 04311 de fecha 18/02/2022, emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Mamografías, Magnificaciones, Radiografías de Pelvis y de Tórax para usuarios del Centro de Salud Familiar, a través de Convenio Imágenes Diagnosticas en Aps año 2022.

**DECRETO:**

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "exámenes a través de convenio Imágenes Diagnosticas en Aps año 2022".
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
  - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
  - Medico Control Cesfam del Departamento de Salud o quien la Subrogue.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMU/J.C/DVD/rpe  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones Salud (1)  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)

